



# **ACUERDO DE CREACIÓN**

**Doctorado en Innovación  
en Ambientes Locales**



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# *Jaceta*

## POLITÉCNICA

Número 1465 • 12 de marzo de 2019 • Año LV • Vol. 18



### **Acta Sintética**

Cuarta Sesión Ordinaria del XXXVII Consejo General Consultivo

### **Dictámenes**

Comisión de Situación Escolar y Comisión de Honor

### **Acuerdo**

Doctorado en Innovación en Ambientes Locales a impartirse en el CIECAS



## DIRECTORIO

### INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**Mario Alberto Rodríguez Casas**  
**Director General**

**Héctor Leoncio Martínez Castuera**  
**Secretario General**

**Jorge Toro González**  
**Secretario Académico**

**Juan Silvestre Aranda Barradas**  
**Secretario de Investigación y Posgrado**

**Luis Alfonso Villa Vargas**  
**Secretario de Extensión e Integración Social**

**María Guadalupe Vargas Jacobo**  
**Secretaria de Servicios Educativos**

**Reynold Ramón Farrera Rebollo**  
**Secretario de Gestión Estratégica**

**Jorge Quintana Reyna**  
**Secretario de Administración**

**Eleazar Lara Padilla**  
**Secretario de la Comisión de Operación  
y Fomento de Actividades Académicas**

**José Cabello Becerril**  
**Secretario Ejecutivo del Patronato de Obras e Instalaciones**

**José Juan Guzmán Camacho**  
**Abogado General**

**Modesto Cárdenas García**  
**Presidente del Decanato**

**Blanca Beatriz Martínez Becerra**  
**Coordinadora de Comunicación Social**

## GACETA POLITÉCNICA

### ÓRGANO INFORMATIVO OFICIAL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**Lili del Carmen Valadez Zavaleta**  
**Jefa de la División de Redacción**

**Gaceta Politécnica**

**Gabriela Díaz**  
**Editora**

**Ángela Félix y Georgina Pacheco**  
**Colaboradoras**

**María de Lourdes Galindo**  
**Jefa del Departamento de Diseño**

**Verónica E. Cruz, Larisa García, Arlin Reyes y Esthela Romo**  
**Diseño y Formación**



ipn.mx



@IPN\_MX



@ipn\_oficial

www.ipn.mx • www.ipn.mx/ccs • gacetapolitecnica@ipn.mx

## CONTENIDO

**Gaceta Politécnica Número Extraordinario 1465  
del 12 de marzo de 2019**

- 4 Acta Sintética de la Cuarta Sesión Ordinaria del XXXVII Consejo General Consultivo
- 11 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Cuarta Sesión Ordinaria, celebrada el 8 de enero
- 14 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 22 de enero
- 18 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el 5 de febrero
- 22 Dictamen de la Comisión de Situación Escolar de la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de febrero
- 25 Dictamen de la Comisión de Honor de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de enero
- 26 Acuerdo por el que se dispone la autorización del Plan y Programa de Estudios de Doctorado en Innovación en Ambientes Locales, a impartirse en el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales del IPN

@MarioRdriguezC



GACETA POLITÉCNICA, Año LV, No. 1465, 12 de marzo de 2019. Publicación digital editada por el IPN, a través de la Coordinación de Comunicación Social, Unidad Profesional "Adolfo López Mateos", av. Luis Enrique Erro s/n, col. Zacatenco, cp. 07738, Ciudad de México. Conmutador: 5729 6000 ext. 50041. www.ipn.mx

Reserva de Derechos al Uso Exclusivo no. 04-2008-012813315000-109; ISSN: 0016-3848. Licitud de Título no. 3302; Licitud de contenido no. 2903, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Permiso Sepomex no. IM09-00882.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del Instituto Politécnico Nacional.

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2019

**A LA COMUNIDAD POLITÉCNICA:**

Derivado de los acuerdos tomados en la Quinta Sesión Ordinaria del XXXVII Consejo General Consultivo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 al 4, 7 y 14, fracciones I, III y XX de la Ley Orgánica de esta casa de estudios; 1 al 3, 16 y 17, fracciones I y XXIII, de su Reglamento Orgánico; 1 al 3, 7, 8 y 138, fracción IX, 140 de su Reglamento Interno; 5º, fracción VIII del Reglamento del Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional, y demás disposiciones aplicables se ordena la publicación en la *Gaceta Politécnica* de los siguientes:

**ACUERDO N° XXXVIICGC-SO-V-19/1:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 31 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el Orden del Día.

**ACUERDO N° XXXVIICGC-SO-V-19/2:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica, 22 y 24 del Reglamento del Consejo General Consultivo, ambos del Instituto Politécnico Nacional; se aprueba el Acta Sintética de la Cuarta Sesión Ordinaria del XXXVII Consejo General Consultivo.

**ACUERDO N° XXXVIICGC-SO-V-19/3:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Situación Escolar, respecto a los asuntos tratados durante la Cuarta, Quinta, Sexta y Séptima Sesiones Ordinarias celebradas el 8 y 22 de enero, y el 5 y 19 de febrero de 2019, respectivamente.

**ACUERDO N° XXXVIICGC-SO-V-19/4:** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica; 195 del Reglamento Interno; 22, 36, 38, 44 y 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todos del Instituto Politécnico Nacional, se aprueba el dictamen de la Comisión de Honor, respecto de los asuntos tratados durante la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de enero de 2019.

ATENTAMENTE  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"



DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS  
DIRECTOR GENERAL

## ACTA SINTÉTICA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2019

### PUNTO 1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo (CGC), inició la Sesión dando la bienvenida al Secretario de Educación Pública, Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, así como a todos los consejeros presentes.

En seguida, el Presidente del Consejo General Consultivo (CGC), solicitó al Secretario General, Héctor L. Martínez Castuera, informar sobre la asistencia a la Sesión, quien manifestó que existía quórum. A partir de lo anterior, el Presidente del CGC, declaró formalmente inaugurada la sesión.

### PUNTO 2. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración del pleno el Orden del Día, publicado con antelación en el Portal Institucional, el cual fue aprobado, quedando de la siguiente manera:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Informe sobre la designación de nuevos funcionarios y toma de protesta a los nuevos miembros del Consejo General Consultivo.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Acta Sintética de la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVII Consejo General Consultivo.
5. Informe de labores 2018 del Instituto Politécnico Nacional.
6. Compromisos del IPN con la Secretaría de Educación Pública en la cuarta transformación de México.
7. Informe de los avances en la recuperación de edificios afectados por el sismo de 2017.
8. Presentación de la Convocatoria para elegir a los integrantes alumnos, profesores y personal de apoyo y asistencia a la educación a la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico.
9. Asuntos Generales.

### PUNTO 3. INFORME SOBRE LA DESIGNACIÓN DE NUEVOS FUNCIONARIOS Y TOMA DE PROTESTA A LOS NUEVOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, Presidente del Consejo General Consultivo, solicitó al Secretario General, Héctor L. Martínez Castuera, informar sobre los nombramientos del mes.

A partir de lo anterior, el Secretario General informó sobre los nuevos nombramientos y las correspondientes incorporaciones al XXXVII Consejo General Consultivo.

Al finalizar, el Director General tomó protesta y dio la bienvenida a los nuevos integrantes del XXXVII Consejo General Consultivo.

#### PUNTO 4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA SINTÉTICA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

El Presidente del Consejo General Consultivo sometió a la consideración de los miembros de este órgano colegiado el Acta Sintética de la Tercera Sesión Ordinaria del XXXVII Consejo General Consultivo, misma que fue aprobada en todos sus términos y el Presidente ordenó su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

#### PUNTO 5. INFORME DE LABORES 2018 DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

El Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas presentó a los consejeros el Informe Anual de Actividades 2018, señalando que éste es el reflejo del esfuerzo de todo el Instituto en el desempeño de sus tareas. Por lo anterior, invitó a la comunidad a revisar la información de manera concienzuda, a través del Portal Institucional.

De acuerdo con el Director General, este informe da cuenta del esfuerzo en el cumplimiento de los compromisos establecidos en la planeación institucional, a través de los Cinco Ejes Fundamentales de su administración, resaltando lo siguiente:

##### Eje 1. Calidad y Pertinencia Educativa:

- El IPN atendió a más de 426 mil alumnos y usuarios de servicios complementarios, a través de la participación de 25,860 académicos y personal de apoyo, en las 102 unidades ubicadas en 33 localidades de 22 entidades federativas.
- Se incorporó a la estructura institucional el Centro de Innovación e Integración de Tecnologías Avanzadas (CIITA) y la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía (ENBA).

- La oferta educativa alcanzó los 273 programas, es decir, 11 programas más que el ciclo anterior.
- El 85% de la matrícula del Nivel Superior y el 87% del Posgrado cursa un programa acreditado por organismos externos.
- De los 16,380 académicos 5,831 cuentan con posgrado, 9,886 con licenciatura y 663 con otros estudios.
- Un total de 3,942 académicos han recibido el reconocimiento por su alta productividad y desempeño.
- Se realizaron 645 cursos, talleres y diplomados acreditados para la profesionalización del personal académico y de apoyo y asistencia la educación.
- Como resultado del trabajo conjunto IPN-SNTE, se beneficiará a 10,560 trabajadores, a través de los programas y procesos para la mejora de las condiciones laborales del personal docente y administrativo.

##### Eje Fundamental 2. Cobertura y Atención Estudiantil:

- La matrícula atendida en el ciclo escolar 2018-2019, fue de 180,801 alumnos, 2% más que en el ciclo anterior.
- Hubo un total de 57,094 aspirantes aceptados para ingreso.
- Se puso en marcha el programa "Educación 4.0", la plataforma "Aula 4.0" y el "Portal Docente 4.0", para el uso de la tecnología en el aula.
- Se incrementaron los montos de todas las becas y se crearon tres nuevas modalidades de estas.
- La eficiencia terminal alcanzó las siguientes cifras:
  - Nivel Medio Superior: 60% de los estudiantes;
  - Nivel Superior: 14 mil alumnos, y
  - Nivel Posgrado: 2,147 estudiantes, con 2,087 graduados.

- El Programa de Movilidad Académica registró un incremento del 19%.
- Se concluyeron dos etapas en la creación del nuevo Sistema Institucional de Administración Escolar (SIAE).
- El IPN es la primera institución del país que colabora con la SEP para la expedición de títulos y cédulas profesionales digitales, además de ser pioneros en automatizar el procedimiento para firmar electrónicamente los títulos.
- Los Centros de Educación Continua y las Unidades Móviles atendieron a más de 173 mil asistentes en 4,547 eventos y capacitaron a 5,021 trabajadores de la Secretaría de Educación Pública.
- En cuanto al deporte:
  - Los usuarios de las instalaciones deportivas ascendieron a 84,365 y los participantes en los equipos representativos a 3,658;
  - Los politécnicos destacaron en la *Universiada Nacional*, la *Olimpiada Nacional Juvenil*, la *Olimpiada Nacional* y los *Juegos Panamericanos*, donde obtuvieron 45 medallas;
  - En la *XI edición de la carrera Once K* participaron más de 23 mil corredores en las categorías de 5, 11 y 21 kilómetros; además de 650 niñas y niños, y
  - *Burros Blancos* y *Águilas Blancas* llegaron a semifinales de la Liga Mayor de la ONEFA.
- Gracias al trabajo de los investigadores politécnicos se registraron 9,986 nuevos productos.
- El IPN es la segunda institución de educación pública, a nivel nacional, con el mayor número de investigadores registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- De acuerdo con datos de SCOPUS, los investigadores del IPN generaron, en coautoría con autores extranjeros adscritos a 1,937 instituciones, 908 publicaciones en las revistas indexadas más importantes del mundo.
- Se cuenta con 11 redes de investigación.
- La infraestructura y equipamiento para la investigación se ha fortalecido con ocho laboratorios nacionales.
- Se inauguró el Centro Nacional de Investigación Turística y el Centro Nacional de Investigación Gastronómica.
- Las Becas de Estímulo Institucional de Formación de Investigadores apoyaron a 4,501 futuros investigadores politécnicos para continuar su formación en la investigación.

#### Eje Fundamental 4. Cumplimiento del Compromiso Social:

#### Eje Fundamental 3. Conocimiento para la Solución de Problemas Nacionales:

- Las convocatorias institucionales de investigación autorizaron 1,779 proyectos, para lo que se asignó un monto superior a los 128 millones de pesos.
- Se formalizaron 95 proyectos con financiamiento externo, por un monto superior a los 350 millones de pesos.
- La propiedad intelectual a nombre del IPN creció en un 21%.
- Se aprobó el Reglamento de Transferencia de Conocimiento.
- Se firmaron 212 convenios de vinculación, 12% más que en 2017, mismos que representaron ingresos al Instituto superiores a los 1,250 millones de pesos, 73% más que el año anterior.
- Se refrendó, por cuarto año consecutivo, el convenio con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, para la atención de 260 Unidades Productivas.
- Se firmaron 385 convenios académicos para fortalecer la formación y desarrollo de capacidades de la comunidad estudiantil politécnica.

- Se impartieron 102 cursos con 6,947 participantes, en temas de emprendimiento y modelos de negocio, con un incremento de 412% en el número de participantes.
- En la segunda edición del Premio al Emprendimiento Politécnico “Soluciones para el Futuro” se inscribieron 1,901 proyectos, es decir 55% más, respecto a 2017.
- El Centro de Investigación en Cómputo (CIC) fue reconocido como Oficina de Transferencia de Tecnología ante la Secretaría de Economía y el Conacyt.
- 2,880 alumnos atendieron a más de un millón trescientas mil personas en 128 brigadas multidisciplinarias de servicio social comunitario. Además, hubo un incremento del 14% en la realización del servicio social.
- El Canal Once recibió 11 reconocimientos por la calidad de sus contenidos e imagen y el profesionalismo de sus conductores.
- El Centro Cultural “Jaime Torres Bodet” realizó 1,463 eventos culturales y el Planetario “Luis Enrique Erro”, recibió 279,928 asistentes.
- En su XXXVII edición, la Feria Internacional del Libro “FIL-IPN 2018” se consolidó como la más grande de la CDMX, con la participación de 770 sellos editoriales.
- A través del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del IPN, se destinaron más de 116 millones de pesos a la compra de equipo científico.
- Se concluyeron las obras en la Escuela Superior de Cómputo (Escom) y la Escuela Superior de Turismo (EST).
- Se avanzó en la rehabilitación de los edificios dañados por el sismo de septiembre de 2017.
- El Instituto obtuvo una calificación de 92 puntos sobre 100, en la Evaluación de la Gestión Gubernamental del ramo “Educación Pública”, realizada por la Secretaría de la Función Pública.
- Se creó el “Programa de Austeridad, Transparencia y Rendición de Cuentas del IPN”.
- Se sostuvo un alto número de reuniones tanto con la Asamblea General Politécnica (AGP) como con la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico (coCNP), a través de las cuales se espera llevar a buen término los acuerdos adoptados en 2014 para realizar el Congreso Nacional Politécnico.
- En coordinación con autoridades federales y estatales, se han realizado acciones como:
  - La instalación y operación de dos torres tácticas;
  - El Plan Estratégico de Recorridos Especiales por la Policía Bancaria Industrial;
  - La Ruta de transporte seguro “La Raza-Casco de Santo Tomás”;
  - Se amplió el horario de servicio del trolebús de la Unidad Profesional “Adolfo López Mateos”, y
  - Se puso en marcha el operativo de acompañamiento de Policía Federal en trayectos carreteros de los politécnicos en brigadas y viajes de estudio.

#### Eje Fundamental 5. Gobernabilidad y Gestión Institucional:

- Se contó con un presupuesto modificado a diciembre (cifras previas) por 15,971 millones de pesos.
  - El presupuesto fue ejercido en su totalidad, con estricto apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
  - Se generaron economías que fueron aplicadas al mantenimiento de instalaciones e infraestructura y a la compra de equipamiento.
  - Se destinaron 218.4 millones de pesos para la restauración de equipos en talleres, laboratorios e infraestructura física.
- Para finalizar el punto, el Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, agradeció al Presidente de la República y al Secretario de

Educación Pública, ahí presente, por el apoyo otorgado en la negociación del presupuesto federal 2019 para el IPN.

PUNTO 6. COMPROMISOS DEL IPN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE MÉXICO

El Presidente del Consejo General Consultivo comentó que lo presentado en el punto era el resultado de una reunión sostenida con el Secretario de Educación Pública, quien reconociendo las potencialidades del IPN, solicitó al Director General su apoyo para la transformación del país, a través de una serie de sugerencias. Dichas sugerencias se consolidaron en un documento, que fue entregado al Secretario de Educación Pública, con los compromisos que el IPN asumía para fortalecer la educación, en la cuarta transformación de México.

Previo a la exposición de los compromisos, el Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas señaló que esta transformación política es una oportunidad para que el Instituto Politécnico Nacional se transforme asimismo, al tiempo que reafirma su papel como motor de desarrollo y espacio de igualdad. Seguido de ello, señaló que los 99 compromisos asumidos ante la SEP, serán incorporados en la planeación institucional, particularmente al Programa de Desarrollo Institucional 2019-2024, y que pueden ser clasificados en los siguientes tres apartados:

- I. Acciones que el Instituto Politécnico Nacional implementará para apoyar la nueva visión de la educación pública que impulsa la SEP;
- II. Capacidades institucionales que pueden apoyar los principales proyectos de la cuarta transformación de impacto nacional, y

III. Acciones internas que el Instituto Politécnico Nacional implementará para consolidar su transformación y contribuir a la cuarta transformación de la Nación.

Seguido de la recepción del documento con los compromisos, el Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, agradeció la invitación a la reunión y se manifestó muy complacido con los logros obtenidos por el IPN durante el 2018; y por la claridad del Instituto relacionada con el concepto de la Cuarta Transformación y su papel en ella. Además, señaló la importancia de incrementar la cobertura, sin sacrificar la calidad y vio con agrado las estrategias institucionales implementadas en este sentido.

Finalmente, solicitó al Politécnico su apoyo en el diseño de contenidos educativos para promover, entre los niños, el gusto por el aprendizaje de las ciencias y se despidió de los consejeros.

PUNTO 7. INFORME DE LOS AVANCES EN LA RECUPERACIÓN DE EDIFICIOS AFECTADOS POR EL SISMO DE 2017

Continuando con la Sesión, el Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas ofreció el informe mensual de avances en la recuperación de edificios afectados por el sismo de 2017, recordando a los consejeros los recursos ejercidos en la primera etapa e indicando que la información en extenso se publicaría, como cada mes, en el Portal Institucional.

En relación con el costo estimado de la reconstrucción y el ejercido al 21 de diciembre de 2018, las cantidades presentadas fueron las siguientes:

| UNIDAD ACADÉMICA                  | RECURSO (EN PESOS)          |                             |                        |                             |                              |                             | FUENTE DEL RECURSO |
|-----------------------------------|-----------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------------|------------------------------|-----------------------------|--------------------|
|                                   | SEGUNDA ESTIMACIÓN          | TERCERA ESTIMACIÓN          |                        |                             |                              | EJERCIDO                    |                    |
|                                   |                             | FINAL (AXA)                 | FINAL (FUNDA-<br>CIÓN) | FINAL (IPN)                 | TOTAL FINAL                  |                             |                    |
| ESCA Tepepan<br><br>(3 edificios) | \$75'000,000. <sup>00</sup> | \$40'431,194. <sup>25</sup> | \$0. <sup>00</sup>     | \$68'377,722. <sup>15</sup> | \$108'808,916. <sup>40</sup> | \$86'441,194. <sup>25</sup> | AXA e IPN          |

|                                  |                              |                             |                            |                              |                              |                              |                    |
|----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------------|------------------------------|------------------------------|--------------------|
| ESIME Culhuacán<br>(3 edificios) | \$75'000,000. <sup>00</sup>  | \$40'431,194. <sup>25</sup> | \$0. <sup>00</sup>         | \$74'271,773. <sup>87</sup>  | \$114'702,968. <sup>12</sup> | \$86'441,194. <sup>25</sup>  | AXA e IPN          |
| ESM<br>(2 edificios)             | \$35'000,000. <sup>00</sup>  | \$6'115,260. <sup>83</sup>  | \$0. <sup>00</sup>         | \$18'162,968. <sup>91</sup>  | \$24'278,229. <sup>74</sup>  | \$13'218,774. <sup>14</sup>  | AXA e IPN          |
| CECyT 11 y 15                    | \$10'000,000. <sup>00</sup>  | \$0. <sup>00</sup>          | \$6'000,000. <sup>00</sup> | \$4'290,648. <sup>66</sup>   | \$10'290,648. <sup>66</sup>  | \$5'571,319. <sup>10</sup>   | Fundación<br>e IPN |
| Otros edificios (4)              | \$55'000,000. <sup>00</sup>  | \$0. <sup>00</sup>          | \$0. <sup>00</sup>         | \$35'725,997. <sup>72</sup>  | \$35'725,447. <sup>72</sup>  | \$19'512,623. <sup>30</sup>  | IPN                |
| TOTAL                            | \$250'000,000. <sup>00</sup> | \$86'977,649. <sup>33</sup> | \$6'000,000. <sup>00</sup> | \$200'829,111. <sup>31</sup> | \$293'806,210. <sup>64</sup> | \$211'185,105. <sup>04</sup> |                    |

Finalmente, realizó un desglose minucioso de los avances en la reconstrucción por unidad, en la que resaltó la conclusión de las obras en los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 8 "Narciso Bassols García" y 11 "Wilfrido Massieu", así como la entrega de gran parte de la obra del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Milpa Alta.

#### PUNTO 8. PRESENTACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR A LOS INTEGRANTES ALUMNOS, PROFESORES Y PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO NACIONAL POLITÉCNICO

El Presidente del Consejo General Consultivo, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, recordó a los consejeros el movimiento de septiembre de 2014, derivado del cual se interrumpieron las actividades académicas y administrativas del IPN, y que concluyó debido a los acuerdos entre el gobierno federal y la Asamblea General Politécnica (AGP).

Uno de estos acuerdos, publicados en el *Diario Oficial de la Federación* y en la *Gaceta Politécnica*, se relaciona con la conformación de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico (coCNP), la cual debía instalarse en un plazo no mayor a 80 días hábiles, después de reiniciadas las clases. Sin embargo, por situaciones de diversa índole, no ha podido operar.

Al inicio de su gestión, el Director General, Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas, se comprometió con la comunidad a llevar

a cabo el Congreso Nacional Politécnico (CNP), lo que implica, en primera instancia, la conformación de la coCNP.

La conformación de la coCNP requiere la emisión de una convocatoria, que fue inicialmente aprobada en 2015, pero que ha seguido bajo acuerdo con los representantes de la AGP y algunos de los integrantes de la inicial coCNP. Derivado de este trabajo, se acordó un calendario de actividades, publicado a partir de ese día, en el Portal Institucional.

Al respecto, el Dr. Hugo Alberto Velasco Bedrán, profesor de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas (ENCB) e integrante de la coCNP, celebró lo expuesto por el Director General, así como lo ocurrido a lo largo de la Sesión, señalando que lo presentado aclara los avances de un proceso transparente y democrático, que implica la responsabilidad de todos los politécnicos. Del mismo modo, indicó que un obstáculo para la operación de la coCNP, electa en 2016, fue la redacción de unas reglas de operación que resultaban inoperantes, por lo que sugirió que, quienes resulten electos para integrarla, definan sus propias normas de funcionamiento.

El Ing. Jesús de los Ángeles Pérez Espiridión, profesor de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Culhuacán, consideró que el Congreso será un gran reto y que pondrá en la mesa de discusión la concepción que se tiene del IPN, como un instrumento del Estado, para el desarrollo industrial del país.

El M. en C. Modesto Cárdenas García, Presidente del Decanato, señaló que el Instituto está ante una situación inédita que posibilitará cambios radicales, por lo que considera necesi-

ria la difusión de los principios politécnicos, de modo que no se pierdan de vista los valores y la misión bajo la cual fue creado el IPN.

Para cerrar el tema, el Director General comentó que el Politécnico está ante la oportunidad de definir muchas cosas, lo que implica el compromiso de la comunidad de enterarse y participar. Asimismo, señaló la tarea de los representantes electos, en la presentación de temas consensuados por su comunidad, de modo que no existan posiciones personales ante la coCNP y el CNP, sino institucionales.

## PUNTO 9. ASUNTOS GENERALES

- La Mtra. María Guadalupe Vargas Jacobo, Secretaria de Servicios Educativos, presentó la Convocatoria de admisión a los Centros de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 17 "León, Guanajuato" y 18 "Zacatecas".

Al respecto, el Dr. Gabriel Villeda Muñoz, Director del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 17 "León, Guanajuato", agradeció el apoyo del Director General, la Secretaria de Servicios Educativos y la Dirección de Administración Escolar, en la presentación de la convocatoria de modo que los CECyT del interior de la República no estuvieran en desventaja en relación con otros subsistemas.

- La Secretaria de Servicios Educativos presentó un informe relativo al proceso de cambios de carrera en los niveles Medio Superior y Superior.
- El M. en E. Armando Rodríguez Mena, Director de la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (ESIME), Unidad Azcapotzalco, informó que, derivado de reunio-

nes sostenidas entre las ESIME, se está en posibilidad de presentar un proyecto que pretende propiciar la integración de las mismas, y se enfoca en temas como: el rediseño de programas de estudio, la educación 4.0 y dual, entre otros.

- El M. en A. Juan Tinoco Molina, Director de la Escuela Superior de Ingeniería y Arquitectura (ESIA), Unidad Tecamachalco, entregó al Director General la acreditación como miembro distinguido del Colegio de Ingenieros y Arquitectos del Estado de México.
- La M. en A. Francisca Berbotto Pacheco, Directora del Centro de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECyT) 6 "Miguel Othón de Mendizábal", informó la sobresaliente participación de 9 alumnos del CECyT 6 en el concurso de matemáticas "Carl Friedrich Gauss y la Olimpiada Nacional de Química". Por otro lado, señaló que esta unidad académica, llevó a cabo el *XXII Encuentro Juvenil de Investigadores*, dirigido a estudiantes del Programa Institucional de Formación de Investigadores (PIFI), donde participaron 11 escuelas hermanas con 150 alumnos.

Finalmente, señaló que se realizó el *Encuentro de Comunicación Científica*, con la asistencia de 15 investigadores y 386 alumnos.

- El Dr. Ángel Miliar García, Director del Centro Interdisciplinario de Ciencias de la Salud (CICS), Unidad Santo Tomás, anunció que la carrera de Psicología del CICS, Unidad Santo Tomás, fue reacreditada por el Consejo para la Enseñanza e Investigación en Psicología A.C.

Finalmente, el Presidente del Consejo, agradeció la presencia de los miembros consejeros a la sesión y dio por concluida la misma.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO  
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/4TO/XXXVII-CGC/2018

**DICTAMEN**  
DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR  
DEL XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **cuarta sesión ordinaria** celebrada el **08 de enero de 2019**, concluyó lo siguiente:

- Dictámenes individuales      **430**

**Nivel Medio Superior:      92**

| Modalidad       | Favorables | % Favorables  | No favorables | % No Favorables | Total     |
|-----------------|------------|---------------|---------------|-----------------|-----------|
| Escolarizada    | 82         | 96.47%        | 3             | 3.53%           | 85        |
| No Escolarizada | 5          | 71.43%        | 2             | 28.57%          | 7         |
| <b>Total</b>    | <b>87</b>  | <b>94.57%</b> | <b>5</b>      | <b>5.43%</b>    | <b>92</b> |

**Nivel Superior:      338**

|                 | Favorables | % Favorables  | No favorables | % No Favorables | Total      |
|-----------------|------------|---------------|---------------|-----------------|------------|
| Escolarizada    | 299        | 88.46%        | 26            | 7.69%           | 325        |
| No Escolarizada | 12         | 3.55%         | 1             | 0.30%           | 13         |
| <b>Total</b>    | <b>311</b> | <b>92.01%</b> | <b>27</b>     | <b>7.99%</b>    | <b>338</b> |

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2018.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO  
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/4TO/XXXVII-CGC/2018

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVII Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE  
“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”  
**COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR**

| CONSEJEROS                                                                                                                               | FIRMA |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| <b>DR. JORGE TORO GONZÁLEZ</b><br>SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO. |       |
| <b>M. EN C. ROSALÍA MARÍA DEL CONSUELO TORRES BEZAURY</b><br>DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR                                             |       |
| <b>ING. MANUEL LÓPEZ MONTECINOS</b><br>DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                                                              |       |
| <b>LIC. MARISELA CABRERA ROJAS</b><br>DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR                                                                |       |
| <b>DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS</b><br>DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL                                  |       |

Arturo.

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2018.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO  
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/4TO/XXXVII-CGC/2018

| CONSEJEROS                                                                                                                                 | FIRMA   |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|
| <b>I.Q.I. MIRIAM PAZ GUZMÁN</b><br>DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ"             |         |
| <b>M. EN C. RAMÓN HERRERA ÁVILA</b><br>DIRECTOR INTERINO DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS |         |
| <b>DR. ABELARDO IRINEO FLORES VELA</b><br>DIRECTOR DEL CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA                                       |         |
| <b>LIC. ALEJANDRA RAMÍREZ CERECERO</b><br>PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"   |         |
| <b>ING. NANCY LIZETTE GARCÍA ZÚÑIGA</b><br>PROFESORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, UNIDAD AZCAPOTZALCO        |         |
| <b>DR. RENE TORRES RICARIO</b><br>CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD DURANGO |         |
| <b>ARTURO QUIROZ ESCUDERO</b><br>ALUMNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"               | Arturo. |
| <b>JUAN JOSÉ ÁLVAREZ REYES</b><br>ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, UNIDAD ZACATENCO                       |         |
| <b>MARÍA DEL REFUGIO MOYETÓN HERNÁNDEZ</b><br>ALUMNA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA                                                    |         |

Ciudad de México, a 11 de diciembre de 2018.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO  
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/5TO/XXXVII-CGC/2019

**DICTAMEN**  
**DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR**  
**DEL XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **quinta sesión ordinaria** celebrada el **22 de enero de 2019**, concluyó lo siguiente:

- **Dictámenes individuales 109**

**Nivel Medio Superior: 23**

| Modalidad       | Favorables | % Favorables | No favorables | % No Favorables | Total |
|-----------------|------------|--------------|---------------|-----------------|-------|
| Escolarizada    | 18         | 94.74%       | 1             | 5.26%           | 19    |
| No Escolarizada | 3          | 75%          | 1             | 25%             | 4     |
| Total           | 21         | 91.30%       | 2             | 8.70%           | 23    |

**Nivel Superior: 86**

|                 | Favorables | % Favorables | No favorables | % No Favorables | Total |
|-----------------|------------|--------------|---------------|-----------------|-------|
| Escolarizada    | 78         | 90.70%       | 3             | 3.49%           | 81    |
| No Escolarizada | 5          | 5.81%        | 0             | 0.00%           | 5     |
| Total           | 83         | 96.51%       | 3             | 3.49%           | 86    |

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma

Ciudad de México, a 22 de enero de 2019.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO  
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/5TO/XXXVII-CGC/2019

extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

**NOTA ACLARATORIA AL ACUERDO MODIFICATORIO DE LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS OCTAVO Y NOVENO DEL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS, DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.**

Octavo transitorio

Dice: "y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas en los dos periodos escolares inmediatos anteriores"

Debe decir: "y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas en los tres periodos escolares inmediatos anteriores".

Noveno transitorio

Dice: "que tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas, podrán recurrarlas"

Debe decir: "que tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas y que hayan sido cursadas por primera vez en los tres periodos escolares inmediatos anteriores, podrán recurrarlas"

Quedando de la siguiente manera:

**OCTAVO.** Para los periodos escolares 19/2 y 20/1, los alumnos del nivel medio superior, a quienes les corresponda reinscripción del segundo al quinto nivel (semestre) en modalidad escolarizada que hayan cursado todas las unidades de aprendizaje de los niveles (semestres) anteriores y tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas en los tres periodos escolares inmediatos anteriores, podrán reinscribirse en ellas adicionalmente a la carga completa del nivel (semestre) correspondiente de acuerdo al plan de estudios. En el caso de los alumnos que soliciten reinscripción al sexto nivel (semestre) y adeuden hasta tres unidades de aprendizaje podrán reinscribirse a carga completa, y recurrar las unidades no acreditadas. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo, para tener derecho a reinscripción.

**NOVENO.** Para los periodos escolares 19/2 y 20/1, los alumnos del nivel superior de la modalidad escolarizada que tengan hasta dos unidades de aprendizaje no acreditadas y que hayan sido cursadas por primera vez en los tres periodos escolares inmediatos anteriores, podrán recurrarlas e inscribirse en otras unidades de aprendizaje, siempre y cuando no se rebase la carga media más el número de créditos de la unidad de aprendizaje con mayor número de créditos del plan de estudios, tomando en cuenta la seriación, en los casos que corresponda. Lo anterior, si la oferta y el cupo lo permiten.

Los estudiantes que cuenten con dictamen de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar o del Consejo General Consultivo, deberán dar cumplimiento a lo establecido en el mismo.

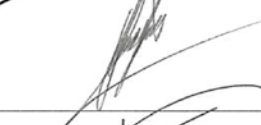
Ciudad de México, a 22 de enero de 2019.



Dictamen: COSIE/5TO/XXXVII-CGC/2019

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVII Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"  
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

| CONSEJEROS                                                                                                                                 | FIRMA                                                                                |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>DR. JORGE TORO GONZÁLEZ</b><br>SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO.   |    |
| <b>M. EN C. ROSALÍA MARÍA DEL CONSUELO TORRES BEZAURY</b><br>DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR                                               |   |
| <b>ING. MANUEL LÓPEZ MONTECINOS</b><br>DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                                                                |  |
| <b>LIC. MARISELA CABRERA ROJAS</b><br>DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR                                                                  |  |
| <b>DR. FLAVIO ARTURO SÁNCHEZ GARFIAS</b><br>DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACION VIRTUAL                                    |  |
| <b>I.Q.I. MIRIAM PAZ GUZMÁN</b><br>DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ"             |  |
| <b>M. EN C. RAMÓN HERRERA ÁVILA</b><br>DIRECTOR INTERINO DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS |  |

Ciudad de México, a 22 de enero de 2019.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO  
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/5TO/XXXVII-CGC/2019

| CONSEJEROS                                                                                                                                              | FIRMA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| <b>DR. ABELARDO IRINEO FLORES VELA</b><br>DIRECTOR DEL CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA                                                    |       |
| <b>LIC. ALEJANDRA RAMÍREZ CERECERO</b><br>PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"                |       |
| <b>ING. NANCY LIZETTE GARCÍA ZÚÑIGA</b><br>PROFESORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, UNIDAD AZCAPOTZALCO                     |       |
| <b>DR. RENE TORRES RICARIO</b><br>PROFESOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD DURANGO |       |
| <b>ARTURO QUIROZ ESCUDERO</b><br>ALUMNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"                            |       |
| <b>JUAN JOSÉ ÁLVAREZ REYES</b><br>ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, UNIDAD ZACATENCO                                    |       |
| <b>MARÍA DEL REFUGIO MOYETÓN HERNÁNDEZ</b><br>ALUMNA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA                                                                 |       |

*[Handwritten notes and signatures on the right margin]*

*[Handwritten signature and initials]*

Ciudad de México, a 22 de enero de 2019.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO  
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/6TO/XXXVII-CGC/2019

**DICTAMEN**  
**DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR**  
**DEL XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO**

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **sexta sesión ordinaria** celebrada el **05 de febrero de 2019**, concluyó lo siguiente:

• **Dictámenes individuales 155**

**Nivel Medio Superior: 13**

| Modalidad       | Favorables | % Favorables | No favorables | % No Favorables | Total     |
|-----------------|------------|--------------|---------------|-----------------|-----------|
| Escolarizada    | 12         | 100%         | 0             | 0.00%           | 12        |
| No Escolarizada | 1          | 100%         | 0             | 0.00%           | 1         |
| <b>Total</b>    | <b>13</b>  | <b>100%</b>  | <b>0</b>      | <b>0.00%</b>    | <b>13</b> |

**Nivel Superior: 142**

|                 | Favorables | % Favorables  | No favorables | % No Favorables | Total      |
|-----------------|------------|---------------|---------------|-----------------|------------|
| Escolarizada    | 125        | 88.30%        | 6             | 4.23%           | 131        |
| No Escolarizada | 11         | 7.75%         | 0             | 0.00%           | 11         |
| <b>Total</b>    | <b>136</b> | <b>95.77%</b> | <b>6</b>      | <b>4.23%</b>    | <b>142</b> |

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del

Ciudad de México, a 05 de febrero de 2019.



INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL  
XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO  
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/6TO/XXXVII-CGC/2019

RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

DICTAMEN GLOBAL

La Dirección de Educación Media Superior solicitó se reconozcan las calificaciones obtenidas en el periodo extraordinario de evaluación a título de suficiencia, correspondiente al periodo escolar 19/1.

La Dirección de Educación Superior solicitó se reconozcan las calificaciones obtenidas en el periodo extraordinario de evaluación a título de suficiencia, correspondiente al periodo escolar 19/1.

DICTAMEN

Nivel Medio Superior

Se reconocen las calificaciones obtenidas en el Nivel Medio Superior del periodo extraordinario de evaluación a título de suficiencia, correspondiente al periodo escolar 19/1. El presente no avala a los alumnos sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN, diferentes a su irregularidad académica.

Nivel Superior

Se reconocen las calificaciones obtenidas en el Nivel Superior del periodo extraordinario de evaluación a título de suficiencia, correspondiente al periodo escolar 19/1. El presente no avala a los alumnos sancionados por incurrir en violaciones al Reglamento Interno del IPN, diferentes a su irregularidad académica.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVII Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE  
"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"  
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

| CONSEJEROS                                                                                                                        | FIRMA |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| DR. JORGE TORO GONZÁLEZ<br>SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO. |       |
| M. EN C. ROSALÍA MARÍA DEL CONSUELO TORRES BEZAURY<br>DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR                                             |       |

Ciudad de México, a 05 de febrero de 2019.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO  
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/6TO/XXXVII-CGC/2019

| CONSEJEROS                                                                                                                                                    | FIRMA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| <b>ING. MANUEL LÓPEZ MONTECINOS</b><br>DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                                                                                   |       |
| <b>LIC. MARISELA CABRERA ROJAS</b><br>DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR                                                                                     |       |
| DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA<br>PARA LA EDUCACION VIRTUAL                                                                                                |       |
| <b>I.Q.I. MIRIAM PAZ GUZMÁN</b><br>DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y<br>TECNOLÓGICOS NO. 10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ                              |       |
| <b>M. EN C. RAMÓN HERRERA ÁVILA</b><br>DIRECTOR INTERINO DE LA UNIDAD PROFESIONAL<br>INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS                 |       |
| DIRECTOR DEL CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS<br>LIMPIA                                                                                                 |       |
| <b>LIC. ALEJANDRA RAMÍREZ CERECERO</b><br>PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y<br>TECNOLÓGICOS NO. 15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"                   |       |
| <b>ING. NANCY LIZETTE GARCÍA ZÚÑIGA</b><br>PROFESORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y<br>ELÉCTRICA, UNIDAD AZCAPOTZALCO                        |       |
| <b>DR. RENE TORRES RICARIO</b><br>PROFESOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN<br>PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD<br>DURANGO |       |

Ciudad de México, a 05 de febrero de 2019.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO  
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/6TO/XXXVII-CGC/2019

| CONSEJEROS                                                                                                                      | FIRMA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| <b>ARTURO QUIROZ ESCUDERO</b><br>ALUMNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS<br>NO. 15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY" |       |
| <b>JUAN JOSÉ ÁLVAREZ REYES</b><br>ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y<br>ELÉCTRICA, UNIDAD ZACATENCO         |       |
| <b>MARÍA DEL REFUGIO MOYETÓN HERNÁNDEZ</b><br>ALUMNA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA                                         |       |

Ciudad de México, a 05 de febrero de 2019.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO  
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/7MO/XXXVII-CGC/2019

**DICTAMEN**  
DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR  
DEL XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Con fundamento en lo establecido en el artículo 196, fracción I del Reglamento Interno; 40, 44 y 45 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 3, 60, 74 al 77 del Reglamento General de Estudios, todos del IPN, la Comisión de Situación Escolar del XXXVII Consejo General Consultivo del Instituto Politécnico Nacional en su **séptima sesión ordinaria** celebrada el **19 de febrero de 2019**, concluyó lo siguiente:

- Dictámenes individuales      **230**

**Nivel Medio Superior:      96**

| Modalidad       | Favorables | % Favorables  | No favorables | % No Favorables | Total     |
|-----------------|------------|---------------|---------------|-----------------|-----------|
| Escolarizada    | 70         | 89.74%        | 8             | 10.26%          | 78        |
| No Escolarizada | 15         | 83.33%        | 3             | 16.67%          | 18        |
| <b>Total</b>    | <b>85</b>  | <b>88.54%</b> | <b>11</b>     | <b>11.46%</b>   | <b>96</b> |

**Nivel Superior:      134**

|                 | Favorables | % Favorables  | No favorables | % No Favorables | Total      |
|-----------------|------------|---------------|---------------|-----------------|------------|
| Escolarizada    | 126        | 94.03%        | 5             | 3.73%           | 131        |
| No Escolarizada | 3          | 2.24%         | 0             | 0.00%           | 3          |
| <b>Total</b>    | <b>129</b> | <b>96.27%</b> | <b>5</b>      | <b>3.73%</b>    | <b>134</b> |

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO  
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/7MO/XXXVII-CGC/2019

Se considera como **dictamen favorable** la autorización para presentar adeudos de unidades de aprendizaje en evaluación a título de suficiencia, recursamiento, cambio de plan de estudios, validación de reinscripción o reconocimiento de calificaciones de forma extemporánea. El **dictamen no favorable** implica la ratificación de la baja definitiva del programa académico por el artículo 59 del RGE. Esto resulta cuando los alumnos han incumplido dictámenes de la COSIE del CTCE y de la COSIE del CGC o han agotado el tiempo máximo para la conclusión de sus estudios en apego al artículo 49 del RGE.

Los integrantes de la Comisión de Situación Escolar del XXXVII Consejo General Consultivo habiendo analizado y discutido cada uno de los asuntos tratados someten a consideración de este Honorable Consejo el presente dictamen.

ATENTAMENTE  
“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”  
**COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR**

| CONSEJEROS                                                                                                                               | FIRMA |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| <b>DR. JORGE TORO GONZÁLEZ</b><br>SECRETARIO ACADÉMICO Y COORDINADOR DE LA COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO. |       |
| <b>M. EN C. ROSALÍA MARÍA DEL CONSUELO TORRES BEZAURY</b><br>DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR                                             |       |
| <b>ING. MANUEL LÓPEZ MONTECINOS</b><br>DIRECTOR DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR                                                              |       |
| <b>LIC. MARISELA CABRERA ROJAS</b><br>DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR                                                                |       |
| <b>M. EN C. CHADWICK CARRETO ARELLANO</b><br>DIRECTOR DE LA UNIDAD POLITÉCNICA PARA LA EDUCACIÓN VIRTUAL                                 |       |

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019.



**INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**  
XXXVII CONSEJO GENERAL CONSULTIVO  
COMISIÓN DE SITUACIÓN ESCOLAR

Dictamen: COSIE/7MO/XXXVII-CGC/2019

| CONSEJEROS                                                                                                                                              | FIRMA |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|
| <b>I.Q.I. MIRIAM PAZ GUZMÁN</b><br>DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 10 "CARLOS VALLEJO MÁRQUEZ"                          |       |
| <b>M. EN C. RAMÓN HERRERA ÁVILA</b><br>DIRECTOR INTERINO DE LA UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA EN INGENIERÍA Y TECNOLOGÍAS AVANZADAS              |       |
| <b>DR. ADELARDO FLORES VELA</b><br>DIRECTOR DEL CENTRO MEXICANO PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA                                                           |       |
| <b>LIC. ALEJANDRA RAMÍREZ CERECERO</b><br>PROFESORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"                |       |
| <b>ING. NANCY LIZETTE GARCÍA ZÚÑIGA</b><br>PROFESORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, UNIDAD AZCAPOTZALCO                     |       |
| <b>DR. RENE TORRES RICARIO</b><br>PROFESOR DEL CENTRO INTERDISCIPLINARIO DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL REGIONAL (CIIDIR), UNIDAD DURANGO |       |
| <b>ARTURO QUIROZ ESCUDERO</b><br>ALUMNO DEL CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS NO. 15 "DIÓDORO ANTÚNEZ ECHEGARAY"                            |       |
| <b>JUAN JOSÉ ÁLVAREZ REYES</b><br>ALUMNO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELÉCTRICA, UNIDAD ZACATENCO                                    |       |
| <b>MARÍA DEL REFUGIO MOYETÓN HERNÁNDEZ</b><br>ALUMNA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE MEDICINA                                                                 |       |

*[Handwritten notes and signatures in the right margin]*

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2019.

*[Handwritten signature]*



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

Secretaría General

"2019, Año del Gaudillo del Sur, Emiliano Zapata"  
60 años de la Unidad Profesional Adolfo López Mateos  
70 Aniversario del CECyT No. 3 "Estanislao Ramírez Ruiz"  
60 años de XEIPN Canal Once, orgullosamente politécnico  
60 Aniversario del CECyT No. 4 "Lázaro Cárdenas"

**DICTAMEN GENERAL DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL XXXVII H. CONSEJO GENERAL CONSULTIVO, RESPECTO DE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 25 DE ENERO DEL 2019**

Integrantes del XXXVII H. Consejo General Consultivo:

Con fundamento en los artículos 40, 52 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 117 del Reglamento Interior, ambos del Instituto Politécnico Nacional, y una vez que fueron analizados en forma integral y pormenorizada los cinco asuntos de alumnos que interpusieron recurso de reconsideración en contra de las sanciones impuestas por la Comisión de Honor del Consejo Técnico Consultivo Escolar de sus respectivas Unidades Académicas, se obtuvo el siguiente resultado.

| TOTAL DE CASOS | CONFIRMADOS | MODIFICADOS | REVOCADOS | EXTEMPORÁNEOS |
|----------------|-------------|-------------|-----------|---------------|
| 5              | 1           | 1           | 2         | 1             |

Se presenta este dictamen ante el pleno de este H. Consejo General Consultivo, para su conocimiento, y en su caso, aprobación. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido en los artículos 26, fracción VII de la Ley Orgánica y 44 del Reglamento del Consejo General Consultivo y 117 del Reglamento Interior, todos del Instituto Politécnico Nacional.

**ATENTAMENTE**  
**"LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"**

**HÉCTOR L. MARTÍNEZ CASTUERA**  
**SECRETARIO GENERAL Y COORDINADOR**  
**DE LA COMISIÓN DE HONOR DEL XXXVII**  
**CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DEL IPN**

MCQ/AEG

# ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN AMBIENTES LOCALES, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, fracción III de la Ley Orgánica y en ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 14, fracciones III y V del mismo ordenamiento legal; 17, fracciones II y XXIII del Reglamento Orgánico; 7, 138, fracción IV, y 140 del Reglamento Interno y 63 del Reglamento de Estudios de Posgrado, todos del Instituto Politécnico Nacional y demás disposiciones aplicables y

## CONSIDERANDO

Que de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional y 2 de su Reglamento Interno, esta casa de estudios es una Institución Educativa del Estado, que asume la naturaleza de órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

Que de conformidad con lo señalado en el Acuerdo presidencial por el que se aclaran atribuciones del Instituto Politécnico Nacional, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de marzo de 2006, esta Institución Educativa del Estado se rige por su propia Ley Orgánica, sus normas internas y las demás disposiciones jurídicas aplicables.

Que, en términos de la normatividad aplicable, el Instituto Politécnico Nacional tiene como finalidad formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social del país; así como contribuir al mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales y a su justa distribución.

Que el Instituto Politécnico Nacional establece, entre sus directrices de planeación y líneas estratégicas de desarrollo, aquellas que se vinculan con la ampliación de la cobertura con equidad mediante el fortalecimiento del posgrado y la investigación.

Que el Instituto debe incorporar enfoques centrados en el aprendizaje, con una correcta adaptación de los sistemas formativos, basados en la introducción de metodologías de enseñanza que favorezcan el aprendizaje y otorguen prioridad a la innovación, a la creatividad y al uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación.

Que, para cumplir con los fines de superación y actualización en los ámbitos educativo, científico y tecnológico, el Instituto debe contar con programas académicos flexibles e innovadores con un contenido sólido de conocimientos, que respondan con calidad y oportunidad a los requerimientos de la sociedad mexicana en lo relativo con la innovación y el desarrollo local, para formar recursos humanos del más alto nivel y con ello contribuir al desarrollo del país.

Que la innovación y el desarrollo local son temas trascendentales de la economía mundial, incluido México, como medios para la transformación de las condiciones locales de crecimiento, competitividad, bienestar, desarrollo, así como la reducción de asimetrías tecnológico-productivas y de las brechas entre regiones.

Que la sociedad se encuentra inmersa en la Sociedad del Conocimiento y la Información y el aparato productivo afronta la Cuarta Revolución Industrial, que implican la convivencia cotidiana en entornos de creciente desarrollo tecnológico,

aparición de nuevos ámbitos de conocimiento y desarrollo tecnológico, el auge y freno de actividades económicas, el despliegue y rezago de regiones económicas, condiciones todas que demandan especialistas en el desarrollo local y la innovación para la explotación de oportunidades derivadas de esta nueva realidad.

Que la calidad y la pertinencia de los programas académicos, para mantener su vigencia, deben ser evaluadas conjuntamente por el Colegio Académico de Posgrado y por la Secretaría de Investigación y Posgrado, conforme a lo establecido en el artículo 64 y 65 del Reglamento de Estudios de Posgrado.

Que el Instituto Politécnico Nacional a través del Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales aporta al desarrollo tecnológico del país, mediante la formación de capital humano de altas competencias, que incide en la innovación y el desarrollo local.

Que el Instituto Politécnico Nacional dispone del núcleo académico y las instalaciones necesarias para la formación de recursos humanos en el área de innovación y desarrollo local, mediante un programa académico de nivel doctorado cuyo perfil de egreso establece que desarrollarán las competencias técnicas y genéricas para la investigación aplicada a la gestión de la innovación y el desarrollo local para la identificación, explotación y desarrollo de oportunidades de favorecer la competitividad de los diferentes sectores productivos (públicos, privados y social; industriales, servicios), así como en el marco de su contexto local (rural, urbano; municipal, estatal) para favorecer el desarrollo social y el bienestar.

Que el Colegio Académico de Posgrado, en su sesión ordinaria No. IX-09-2018, celebrada el 30 de octubre de 2018, aprobó la propuesta del programa de Doctorado en Innova-

ción en Ambientes Locales con el informe presentado por la Comisión Revisora integrada para tal efecto; por lo que se presentó dicho programa ante la Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo en su sesión del 12 de diciembre de 2018.

Que habiéndose remitido a la Comisión de Programas Académicos del Consejo General Consultivo la opinión del Colegio Académico de Posgrado, la comisión acordó aprobar en lo general y en lo particular el plan de estudios para el programa académico de Doctorado en Innovación en Ambientes Locales, para ser impartido en el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales, modalidad escolarizada, vigente a partir del ciclo escolar 2020/1.

Que el XXXVII H. Consejo General Consultivo en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2018, acordó la aprobación del programa de Doctorado en Innovación en Ambientes Locales. Por lo que, con base en lo expuesto y fundado, he tenido a bien expedir el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE DISPONE LA AUTORIZACIÓN DEL PLAN Y PROGRAMA DE ESTUDIOS DE DOCTORADO EN INNOVACIÓN EN AMBIENTES LOCALES, A IMPARTIRSE EN EL CENTRO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y SOCIALES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

**Artículo 1.** Se autoriza el diseño del plan y programa de estudios del Doctorado en Innovación en Ambientes Locales a impartirse en el Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales, del Instituto Politécnico Nacional.

**Artículo 2.** El plan y programa de estudios del Doctorado en Innovación en Ambientes Locales se impartirá en los términos de la siguiente estructura curricular:

**PRIMER PERIODO ESCOLAR**

| CLAVE   | UNIDAD DE APRENDIZAJE | HORAS POR SEMANA | CRÉDITOS |
|---------|-----------------------|------------------|----------|
| 18B7743 | Seminario de tesis I  | 2                | 2        |
| -----   | Optativa              | 2 - 4            | 2 - 5    |
| TOTAL   |                       |                  | 4 - 7    |

## ACUERDO

### SEGUNDO PERIODO ESCOLAR

| CLAVE   | UNIDAD DE APRENDIZAJE   | HORAS POR SEMANA | CRÉDITOS |
|---------|-------------------------|------------------|----------|
| 18B7744 | Seminario de tesis II   | 2                | 2        |
| 18B7745 | Seguimiento académico I | 2                | 1        |
| -----   | Optativa                | 2 - 4            | 2 – 5    |
| TOTAL   |                         |                  | 5 – 8    |

### TERCER PERIODO ESCOLAR

| CLAVE   | UNIDAD DE APRENDIZAJE    | HORAS POR SEMANA | CRÉDITOS |
|---------|--------------------------|------------------|----------|
| 18B7746 | Seminario de tesis III   | 2                | 2        |
| 18B7747 | Seguimiento académico II | 2                | 1        |
| -----   | Optativa                 | 2 – 4            | 2 – 5    |
| TOTAL   |                          |                  | 5 – 8    |

### CUARTO PERIODO ESCOLAR

| CLAVE   | UNIDAD DE APRENDIZAJE     | HORAS POR SEMANA | CRÉDITOS |
|---------|---------------------------|------------------|----------|
| 18B7748 | Seguimiento académico III | 2                | 1        |
| -----   | Optativa                  | 2 – 4            | 2 – 5    |
| TOTAL   |                           |                  | 3 – 6    |

### QUINTO PERIODO ESCOLAR

| CLAVE   | UNIDAD DE APRENDIZAJE    | HORAS POR SEMANA | CRÉDITOS |
|---------|--------------------------|------------------|----------|
| 18B7749 | Seguimiento académico IV | 2                | 1        |
| TOTAL   |                          |                  | 1        |

### SEXTO PERIODO ESCOLAR

| CLAVE   | UNIDAD DE APRENDIZAJE   | HORAS POR SEMANA | CRÉDITOS |
|---------|-------------------------|------------------|----------|
| 18B7750 | Seguimiento académico V | 2                | 1        |
| TOTAL   |                         |                  | 1        |

### SÉPTIMO PERIODO ESCOLAR

| CLAVE   | UNIDAD DE APRENDIZAJE    | HORAS POR SEMANA | CRÉDITOS |
|---------|--------------------------|------------------|----------|
| 18B7751 | Seguimiento académico VI | 2                | 1        |
| TOTAL   |                          |                  | 1        |

## OCTAVO PERIODO ESCOLAR

| CLAVE   | UNIDAD DE APRENDIZAJE     | HORAS POR SEMANA | CRÉDITOS |
|---------|---------------------------|------------------|----------|
| 18B7752 | Seguimiento académico VII | 2                | 1        |
| TOTAL   |                           |                  | 1        |

## UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

| CLAVE   | UNIDAD DE APRENDIZAJE                                                                      | HORAS POR SEMANA | CRÉDITOS |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|----------|
| 18B7753 | Administración Pública                                                                     | 4                | 5        |
| 18B7754 | Capacidades Institucionales                                                                | 4                | 5        |
| 18B7755 | Diseño de Políticas Públicas                                                               | 4                | 5        |
| 18B7756 | Ética de la Función Pública                                                                | 3                | 3        |
| 18B7757 | Evaluación de las Políticas Públicas                                                       | 3                | 3        |
| 18B7758 | Gestión de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación                                       | 4                | 5        |
| 18B7759 | Gestión de la Innovación en Instituciones Públicas                                         | 4                | 5        |
| 18B7760 | Gestión Territorial para el Desarrollo Local                                               | 2                | 2        |
| 18B7761 | Gestión Estratégica                                                                        | 3                | 3        |
| 18B7762 | Innovación Sustentable                                                                     | 2                | 2        |
| 18B7763 | Metodología para la Gestión Institucional Orientada hacia la Gobernanza y el Buen Gobierno | 4                | 5        |
| 18B7764 | Métodos Cualitativos                                                                       | 4                | 5        |
| 18B7765 | Métodos Cuantitativos                                                                      | 4                | 5        |
| 18B7766 | Modelos Territoriales y Geografía de la Innovación                                         | 4                | 5        |
| 18B7767 | Política de Ciencia y Tecnología                                                           | 4                | 5        |
| 18B7768 | Política Pública para Espacios Rurales                                                     | 4                | 5        |
| 18B7769 | Políticas Públicas                                                                         | 3                | 3        |
| 18B7770 | Propiedad Intelectual como Política de Apropiación para el Desarrollo                      | 4                | 5        |
| 18B7771 | Redes de Innovación                                                                        | 4                | 5        |
| 18B7772 | Sistemas de Innovación                                                                     | 4                | 5        |
| 18B7773 | Transferencia de Tecnología                                                                | 4                | 5        |
| 18B7774 | Gestión y Desarrollo Local                                                                 | 3                | 3        |
| 18B7775 | Trayectorias Científico Tecnológicas                                                       | 4                | 5        |
| 18B7776 | Proyectos Innovadores de Economía Solidaria                                                | 4                | 5        |

|         |                                                          |   |   |
|---------|----------------------------------------------------------|---|---|
| 18B7777 | Financiamiento Internacional para el Desarrollo Local    | 2 | 2 |
| 18B7778 | Innovación en Gobiernos Locales y Organizaciones Locales | 2 | 2 |
| 18B7779 | Innovación Local                                         | 4 | 5 |
| 18B7780 | Temas avanzados de Econometría Espacial                  | 4 | 5 |
| 18B7781 | Introducción a la Econometría Espacial                   | 4 | 5 |

CUADRO RESUMEN DE CRÉDITOS

| PERIODO / ACTIVIDAD            | CRÉDITOS  |
|--------------------------------|-----------|
| Cursos primer periodo escolar  | 4 – 7     |
| Cursos segundo periodo escolar | 5 – 8     |
| Cursos tercer periodo escolar  | 5 – 8     |
| Cursos cuarto periodo escolar  | 3 – 6     |
| Cursos quinto periodo escolar  | 1 *       |
| Cursos sexto periodo escolar   | 1         |
| Cursos séptimo periodo escolar | 1         |
| Cursos octavo periodo escolar  | 1         |
| Tesis de grado                 | 108       |
| TOTAL DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA | 129 – 141 |

\*A partir de quinto semestre y acorde con el Reglamento de Estudios de Posgrado vigente (2017), el alumno estará en posibilidad de adelantar la actividad complementaria: Seguimiento académico conforme al avance de tesis.

**Artículo 3.** Para obtener el grado del Doctor en Innovación en Ambientes Locales, el alumno deberá cumplir con al menos 129 créditos conforme a lo establecido por el Reglamento de Estudios de Posgrado, que corresponde a unidades de aprendizaje y tesis de grado, contempladas en el programa individual de actividades del alumno; así como con las demás disposiciones reglamentarias aplicables.

TRANSITORIOS

**Único.** El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la *Gaceta Politécnica*.

Ciudad de México, a los 22 días de enero de 2019

“LA TÉCNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA”



DR. MARIO ALBERTO RODRÍGUEZ CASAS  
DIRECTOR GENERAL



Instituto Politécnico Nacional  
"La Técnica al Servicio de la Patria"

# *Gaceta*

## POLITÉCNICA

Edición Especial • 25 de febrero de 2019



COMISIÓN ORGANIZADORA DEL CONGRESO NACIONAL POLITÉCNICO



## CONVOCATORIA

para participar en el proceso para la elección de integrantes  
de la Comisión Organizadora del Congreso Nacional Politécnico





**Instituto Politécnico Nacional**  
**“La Técnica al Servicio de la Patria”**

